



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, cuatro (04) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Cooperativa Para el servicio de empleados y pensionados Coopensionados
Demandado	Luz Marina Tabares Montoya
Radicado	0500140 03 013 2020-00256 00
Auto	Sustanciación No. 4102
Asunto	Pone en conocimiento respuesta EPS -

Se ordena incorporar las respuestas dadas por la EPS salud total, la cual se pone en conocimiento de la parte interesada para lo que considere.

De otro lado se incorpora la relación de títulos solicitados, advirtiendo que al 4 de diciembre de 2023 no existen títulos consignadas a órdenes del despacho para el presente asunto.

Lo anterior para lo de su conocimiento.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO
JUEZ

SVS

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE MEDELLIN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 189 Fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 05 DE DICIEMBRE DE 2023 a las 8:00 A.M.

ELIANA MARIA OSPINA LONDOÑO
SECRETARIA

Firmado Por:
Paula Andrea Sierra Caro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 013 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ace44a8fe5b05327dd75c9a3d3dcc18bdf256e00df73d6c6036db6d521c23ad1**

Documento generado en 04/12/2023 03:07:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>